



Convocatoria Pública a Ciudadanía y Prensa

A quien pueda interesar:

La Alcaldía Municipal de Puerto Plata, en la persona de su Hon. Alcalde Walter R. Musa M., y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil siete (2007); año 163 de la Independencia y 144 de la Restauración, por medio de la presente CONVOCA: a todos los interesados, a que hagan acto de presencia en la Sala Capitular del Concejo de Regidores de este Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, a los fines de participar en la sesión extraordinaria que está pautaada para el día 13 del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

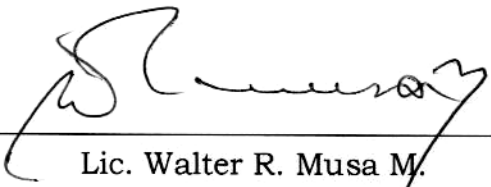
En la referida sesión, se presentará ante el Concejo la propuesta, por esta Alcaldía, de solicitud de anuencia de la sala para iniciar el procedimiento correspondiente previsto en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, a los fines de concesionar el servicio de la recogida y tratamiento final de los desechos sólidos del municipio.

La misma, tendrá lugar a las 10:00 AM, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, en el segundo nivel del edificio municipal que tiene su domicilio en la calle Separación, no. 24, frente a la Plaza Independencia de esta ciudad de Puerto Plata, República Dominicana.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

La presente convocatoria se corresponde con la manifiesta intención de esta Alcaldía de realizar todos sus actos con apego a los principios de participación y transparencia, que han caracterizado esta gestión desde sus inicios. Asimismo, aunados al cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.

A los días veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).



Lic. Walter R. Musa M.
Alcalde Municipal de